PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA

NÚMERO DE PERMISO
14
FECHA
19-10-2026
ROL S.I I.
02235-004/005/007/008

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S P E -5.1.4/5.1.6 N° **511/2026**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **186** de fecha **29/01/2026**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **230-2026** vigente, de fecha **04-09-2026** (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural N° **162 M-F-R/2026** de fecha **02-07-2026**(cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea)

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a de fecha

J) Otros, (especificar)

RESUELVO

1.- Conceder permiso para **CONSTRUIR UN EDIFICIO 7 PISOS** con una superficie total de **10.492,99 M2** m2 y de pisos de altura, destinado a **VIVIENDA / COMERCIO / OFICINA** ubicado en calle/avenida/camino **VICUÑA CIFUENTES N°2357/ LOS LEONES N° 1367** Lote Nº manzana localidad/loteo/condominio/sector Zona **UpR Y E - EA12/pa - UR - EA7** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** los beneficios de D F.L -N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **EDIFICIO VICUÑA CIFUENTES**

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA VICI SPA			77 084 593-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R U T
GONZALO RODRIGUEZ CORREA / NICOLAS KULIKOFF DEL AMO			[redacted]
DIRECCIÓN Nombre de la Vía	N°	Local/Of/Depto	Localidad
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE ACREDITÓ MEDIANTE **ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO INMOBILIARIA VICI SPA** DE FECHA **30-05-2022** Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **30/05/2022** ANTE EL NOTARIO SR(A) **FELIX JARA CADOT**		

5.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R U T
MVD ARQUITECTOS LIMITADA DANUS GALLEGOS	76 451 419-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO DANUS GALLEGOS	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
HERNAN URRUTIA	[redacted]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R U T
A LICITAR	---------

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	REGISTRO	CATEGORIA
A LICITAR	---------	---------
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)☐	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA CRISTINA CALVO C	253-13	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
B Y B INGENIERIA LTDA	62393584	1°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
PEDRO ERNESTO BARTOLOME BACHELET	[redacted]	

(*) Podra individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	☐ TODO ☒ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	525	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	2 011,75
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	Explicitar (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art 173 LGUC		Etapas Art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	2 422,85	3 019,40	5 442,25
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	4 475,16	628,08	5 103,24
S. EDIFICADA TOTAL	6 898,01	3 647,48	10 492,99

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	675,74	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	1 976,15

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	576,03	655,24	1 231,27
NIVEL O PISO	2	572,49	825,40	1 397,89
NIVEL O PISO	3	622,42	775,37	1 397,79
NIVEL O PISO	4	651,91	763,39	1 415,3
NIVEL O PISO				
TOTAL		2 422,85	3 019,4	5 442,25

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	471,77	203,97	675,74
NIVEL O PISO	2	787,40	64,98	852,38
NIVEL O PISO	3	650,83	64,5	715,33
NIVEL O PISO	4	650,83	64,5	715,33
NIVEL O PISO	5	650,83	64,5	715,33

(*) Superficies de 6° piso en adelante se encuentran al final del documento

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	2 746,38	2 397,55				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ NO ○ SI ○ PARCIA

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	53 VIV	53 VIV
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	0 22	0 40
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0 20 - 0 23	0 20 - 0 60
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2 36	2 40

DISTANCIAMIENTOS	1/3 H	1/3 H
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	5 0 - 5 74	5 0 - 5 67
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7 PISOS	7 - 12 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	152	59
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	46	45
ESTACIONAMIENTO OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) CAMION	1	1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2 1 25 OGUC	Equipamiento ART 2 1 33 OGUC	Act Productivas ART. 2 1 28 OGUC	Infraestructura ART 2 1 29 OGUC	Área Verde ART. 2 1 21 OGUC	Espacio Público ART 2 1 30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	COMERCIO-SEVICIO				
ACTIVIDAD		LOCAL-OFICINA				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		MENOR				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ OTRO, ESPECIFICAR

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR — DENSIFICACIÓN

(*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20 958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2 2.5 Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8 000 PERSONAS /HECTAREA	(DENSIDAD DE OCUPACION) 2.011,75 / 2.000 X 11 = 11,06 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8 000 PERSONAS/HECTAREA	44%

Nota 1 En el proyecto de edificacion de Obra Nueva se debe efectuar el calculo de la edificacion completa
Nota 2 Para calcular la Densidad de Ocupacion, se debe considerar la carga de ocupacion (segun art 4 2 4 de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el calculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto Solo podra descontarse la carga de ocupacion de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolicion se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificacion, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del articulo 5 1 6 y al inciso tercero del articulo 5 1 4 , ambos de la OGUC)
Nota 3 La Densidad de Ocupacion, se obtiene de la siguiente formula
(Art 2 2 5 Bis OGUC)

(carga de ocupacion del proyecto calculada segun el art 4 2 4 de la OCUG) X 10 000
Superficie del terreno (que considera el terreno mas la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o previsto en el IPT hasta un maximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$1.877 243 759	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	27,54%

(g)	$2.394 236 690,23 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	11,06% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$264.913 129 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avaluo Fiscal debe incrementarse en la misma proporcion que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art 2 2 5 Bis C OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☒ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo
☐ Conjunto Armónico Art 2.6 4 Oguc ☐ Conj Viv Econ Art 6 1 8 Oguc

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N° ____ (V y U) de fecha ____ vigente hasta ____
☐ Otro ; Especificar

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D S N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO, especificar N°		TOTAL UNIDADES
53	59	6	3			121

ESTACIONAMIENTO para automóviles	152	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	46		CAMIÓN	1		

6.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☒ DEMOLICION	☐ INSTALACION DE FAENAS	☐ INSTALACION DE GRUAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	DJ ARCHIVO 23 DEL 03/09/2026	☐ EJECUCION DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**5.284,42**	**1,50%**	**401.206**
B3	**5.208,57**	**1,50%**	**297.195**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula segun Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 3 668 101 972
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART 130 LGUC)]			$ 55 021 530
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			$ 463 682
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$ 55 021 530
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 16 367 354
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			$ 0
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 38 190 494
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6905377	FECHA	19-10-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 463 682
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			$ 463 682

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L. Decreto con Fuerza de Ley
D.S Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservacion Historica
MIV: Informe de Mitigacion de Impacto Vial
INE Instituto Nacional de Estadisticas
I.P T. Instrumento de Planificacion Territorial
LGUC Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH Monumento Historico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agricola y Ganadero
SEREMI Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluacion de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservacion Historica
ZOIT: Zona de Interes Publico
ZT Zona Tipica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N° 14/2026
- CERTIFICADO SEIM N°36/26 DE FECHA 26/05/2026 APRUEBA UN IMIV BÁSICO.
- FUSIÓN N°7 DEL 26/11/2025 INSCRITA EN EL CBR DE SANTIAGO N°65803 DEL 10/12/2025.
- CERTIFICADO DE NUMERO NUEVO N°2239 DEL 08/07/2026.
- MEMORÁNDUM DAU N° 10973/26 APRUEBA URBANIZACIÓN EN AUP.
- SE ACOGE AL ARTICULO 165° DE LA LGUC. (LOCAL EN ZONA UR)

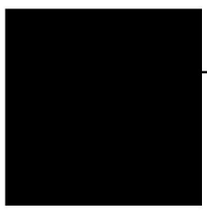
- PREVIO A LA RECEPCIÓN FINAL DEBERÁ CANCELAR $ 83.675 177 - CORRESPONDIENTE A LA LEY N° 20 958 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.
- PREVIO A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PERFECCIONAR EL ÁREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE A UNA SUPERFICIE DE 149,60 M2 E INSCRIBIRLA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES. PARA ESTE EFECTO, DEBERÁ FORMALIZAR LA CESIÓN MEDIANTE UNA ESCRITURA PÚBLICA.

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, ART 5 1.16 O G U C.
2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L G U C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.
3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1 2.7 O G U C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1 2.9 Y 5.8 3 O G U C.
4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS.
6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5 2 7 O G U C.
7) CON ANTERIORIDAD AL INICIO DE FAENAS, EL PROPIETARIO DEBERÁ DESIGNAR AL CONSTRUCTOR RESPONSABLE Y AL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO), SEGÚN CORRESPONDA, E INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES LA FECHA EXACTA DE COMIENZO DE LOS TRABAJOS. ASIMISMO, DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 5.8 3. DE LA OGUC Y EL DECRETO EX. N° 720 DEL AÑO 2011 DE LA "ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN, Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE URBANIZACIÓN". EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SERÁ CAUSAL DE PARALIZACIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS.

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	6	650,83	64,5	715,33
NIVEL O PISO	7	612,67	64,5	677,17
NIVEL O PISO	SM		36,63	36,63
TOTAL		4 475,16	628,08	5 103,24

SRN/CSA/GVM



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS
22-10-2026 13 34 33